

**EXP-UNC:0056456/2019**

**Córdoba, 20 FEB 2020**

**VISTO**

Que el Sr. Agustín Emmanuel RIOS BARGAS, DNI 38.000.104 ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y Metodología de la Investigación Psicológica de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

**CONSIDERANDO:**

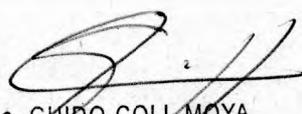
Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva I; Introducción a la filosofía; Neuroanatomía y Neurofisiología, Método y técnicas de Investigación Social; Antropología; Psicología Evolutiva II; Métodos y Técnicas de investigación Social de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad de psicología de la Universidad Siglo XXI y, así como el programa oficial de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 para evaluar equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica y de Formación Profesional.

Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Problemas Epistemológicos de la Psicología y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.



Lic. GUIDO COLL MOYA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0056456/2019**

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA** al Sr. Agustín Emmanuel RIOS BARGAS, DNI 38.000.104 en las asignaturas: Introducción a la Psicología con una calificación de 6 (seis); Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de 4 (cuatro); Neurofisiología y Psicofisiología con una calificación de 6 (seis) ; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 4 (cuatro).

**ARTICULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA** en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud PREVIO COLOQUIO de los siguientes contenidos: Dificultades y Desafíos de la adolescencia hoy.

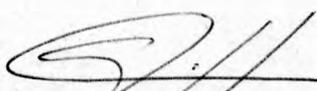
**ARTICULO 3º: No Otorgar EQUIVALENCIA** en la asignatura Técnicas Psicométricas.

**ARTICULO 4º: Autorizar** a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

**ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**127**

  
Lic. GUIDO COLL MOYA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología